

Sor. D. D. Santiago Peza de Valencia.

102

Muy Sr. mio: Tengo dispensado el Impedimento ^{de} proxim. grado mixto con segundo de afinidad ilicita con que se halla impedido, un Esclavo Josef p.^o el uso del Motu proprio con sus Muger Juliana: y en su consecuencia doy la facultad neces.^a al Sr. M.^o Escrito D. D. Maxelino Peza de Valencia p.^o g.^o les intimo, y havilito imponiendole al con-^{sufrir} plie la penitencia salvable, q.^e hable por conveniente. con cuya dilig.^a q.^e practicada advertida a su continuacion me la debolbera vna p.^o neg.^o del Sr. J.^o J.^o J.^o

Nro. Sr. que al Nro. m. an. Popayan y Nov. 24 de 1852.

J. Pico y
J. Man. Morqueza
y Bonilla

